



Cerro Sombrero, 22 de febrero de 2017.

DECRETO ALCALDICIO NUM 102/ (Sección "B")

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 22-02-2017, del funcionario Juan Ramón Vargas Hernández, Encargado de ChileCompra, que solicita Decreto de adjudicación de la Licitación Pública N° 3866-11-L117.
- 2) El Decreto Municipal N°059 de fecha 09 de febrero de 2017 que Aprueba las Bases administrativas y Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública 3866-11-LE17.
- 3) El acta firmada por la comisión evaluadora que propone adjudicar la licitación al oferente con mayor puntaje.
- 4) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 5) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 6) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 7) Decreto Municipal N°676 con fecha 22 de agosto 2016, que designa Subrogancia en Secretaría Municipal.

CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de adjudicar la licitación 3866-11-LE17 correspondiente a la contratación de servicio de producción de Eventos "XIX versión Fiesta Campesina del Ovejero 2017".
- 2) Fondo Nacional de Desarrollo Regional FNDR 2017 - Proyectos Emblemáticos.

DECRETO

1° ADJUDÍCASE, la Licitación Pública N° 3866-11-L117, a **RAFAEL SUED ORTEGA RODRIGUEZ**, RUT: 7.325.719-0, para contratación de servicio de producción de Eventos "XIX versión Fiesta Campesina del Ovejero 2017", ya que cumple con lo solicitado en las bases administrativas y especificaciones técnicas de la presente licitación.

2° PÁGUESE, a la persona antes mencionadas la cantidad de \$9.000.000 (nueve millones de pesos) Retenciones Incluidas.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería al interesado **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CLAUDIA REIDEL CÁRCAMO
Secretaría Municipal (S)



BLAGOMIR BEZTILO AVENDAÑO
Alcalde

JRM/dmp



Daniela Miranda <oficinapartes@municiprimavera.cl>

Solicitud decreto Adjudicación 3866-11-LE17

1 mensaje

Juan Ramon Vargas <juan.vargash@municiprimavera.cl>

22 de febrero de 2017, 10:31

Para: Daniela Miranda <daniela.miranda@municiprimavera.cl>, Claudia Reidel <claudiareidel@municiprimavera.cl>

Nº Licitación: 3866-11-LE17

Nombre: Servicio de Producción de Evento Ovejero 2017

Fecha Adjudicación: 22/02/2017

Cantidad de ofertas: 1 oferente

Vistos:

- El Decreto Municipal N°059 de fecha 09 de febrero de 2017 que Aprueba las Bases administrativas y Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública 3866-11-LE17.

- El acta firmada por la comisión evaluadora que propone adjudicar la licitación al oferente con mayor puntaje.

Considerando:

- La necesidad de adjudicar la licitación 3866-11-LE17 correspondiente a la contratación de servicio de producción de Eventos "XIX versión Fiesta Campesina del Ovejero 2017".

- Fondo Nacional de Desarrollo Regional FNDR 2017 - Proyectos Emblemáticos.7.

Se adjudica a:

RAFAEL SUED ORTEGA RODRIGUEZ, RUT: 7.325.719-0, por un monto total de \$ 9.000.000 (Retenciones Incluidas), ya que cumple con lo solicitado en las bases administrativas y especificaciones técnicas de la presente licitación.

Nota: Los antecedentes de la licitación se encuentran en: \\SERVER\Chilecompras\2017\Gestion\3866-11-LE17 Servicio de Produccion de Evento Ovejero 2017

Atte.,

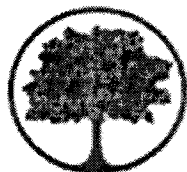


PRIMAVERA
Comuna Moderna

TIERRA DEL FUEGO
CRISTE

JUAN R. VARGAS HERNÁNDEZ
Apoyo Transparencia Municipal
Fono: 612345112 Anexo: 111
Móvil: +569 684 04 483
I. Municipalidad de Primavera

juan.vargash@municiprimavera.cl
Avenida Arturo Prat 191
Cerro Sombrero - Tierra del Fuego - Chile
www.municiprimavera.cl



Antes de imprimir este correo electrónico, piensa bien si es necesario hacerlo. Proteger el ambiente también es cultura. Cultura Verde.

decreto 102
22.02.17



Cerro Sombrero, 09 de febrero de 2017.

NUM 059/ (Sección "B")

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 09-02-2017, del funcionario Juan Ramón Vargas, Encargado de ChileCompra, que solicita aprobar Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública 3866-11-L117.
- 2) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 3) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 4) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 5) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 6) El Decreto Municipal N° 522 de fecha 22 de junio de 2016, que fija Subrogancia de Alcalde.
- 7) El Decreto Alcaldicio N° 676 de fecha 22 de agosto de 2016, que designa Subrogancia en Secretaría Municipal.

CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de contratar servicio de producción de Eventos "XIX Fiesta Campesina del Ovejero 2017", a realizarse los días 25 y 26 de febrero del presente año.
- 2) Presupuesto municipal 2017.

D E C R E T O ALCALDICIO

1°APRUÉBASE, las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas, para el llamado a Licitación Pública N° 3866-11-L117, para contratar servicio de producción de Eventos "XIX Fiesta Campesina del Ovejero 2017", a realizarse los días 25 y 26 de febrero del presente año., de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras Públicas.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la DAF y Tesorería Municipal, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE.**




CLAUDIA REIDEL CÁRCAMO
Secretaría Municipal (S)




PAMELA MANCILLA LÓPEZ
Alcalde Subrogante



EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Nombre Licitación: "Servicio de Producción de Evento Ovejero 2017"
ID licitación: 3866-11-E17
Fecha: 21-02-2017

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PLATAFORMA CHILECOMPRAS

a) Precio	40%	<p>a) en este criterio se evalúan los precios correspondientes a lo solicitado, utilizando la siguiente fórmula:</p> $\text{Puntaje} = \frac{\text{Precio mínimo ofertado}}{\text{Precio evaluado}} \times 100$
b) Calidad Técnica	50%	<p>b) Se entenderá por calidad técnica el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los productos solicitados. Para la evaluación de la calidad técnica del producto ofertado, se utilizará el anexo N°5 (Presentación de la oferta) y se asignará:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 100 puntos al 100% de cumplimiento de las especificaciones técnicas • 50 puntos al 75% de cumplimiento de las especificaciones técnicas • 25 puntos al 50% de cumplimiento de las especificaciones técnicas • 0 puntos a menos de 50% de cumplimiento de las especificaciones técnicas
c) Entrega oportuna de Antecedentes	10%	<p>c) Valorando en este punto la entrega oportuna de todos los antecedentes solicitados en el punto 5 de las bases, según:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 100 puntos aquellos oferente que presentan al momento de abrir las ofertas toda la documentación, sin ninguna observación, cumpliendo todos y cada uno de los requisitos administrativos solicitados en las bases. • 0 puntos aquellos oferentes que habiendo ingresado su oferta no cumplen en primera instancia con los requisitos solicitados en las bases, y que eventualmente fueran requeridos posteriormente por la comisión.

Fórmula de cálculo:

$$\text{Puntaje Final} = a \times 40\% + b \times 50\% + c \times 10\%$$

OFERTAS QUE PARTICIPAN EN LA ETAPA DE EVALUACIÓN

N	OFERENTE	RUT
1	RAFAEL SUED ORTEGA RODRIGUEZ	7.325.719-0

EVALUACIÓN DE LA OFERTA

• Evaluación de criterios según bases administrativas:

a) Precio 40%

Proveedor	Monto Ofertado	Puntaje	Puntaje Ponderado
7.325.719-0	\$9.000.000	$100 - \frac{9.000.000}{9.000.000} \times 100$	40

a) Calidad Técnica 50%:

a.1) Cumplimiento de las especificaciones técnicas

Especificación	65.236.710-0
Grupo YAMAN	✓
Grupo LITORASUR – Tradición Argentina o similar	✓
Ballet Folclórico Municipal de Punta Arenas	✓
Grupo Tropical/Ranchero ESCALANDO o Similar	✓
Animación Max Ronny o similar	✓
Amplificación acorde a las solicitudes de los artistas y al Centro de Eventos "La Ponderosa"	✓
Sistema de iluminación acorde a las necesidades del Centro de Eventos "La Ponderosa"	✓
Personal Técnico a cargo de la Amplificación y Sistemas de iluminación.	✓

Total criterio calidad técnica

Proveedor	Puntaje Criterio	Puntaje Ponderado
7.325.719-0	100	50

b) Entrega Oportuna de Antecedentes 10%:

Proveedor	Puntaje	Puntaje Ponderado
7.325.719-0	100	10

• Resumen de puntajes ponderados obtenidos por oferente:

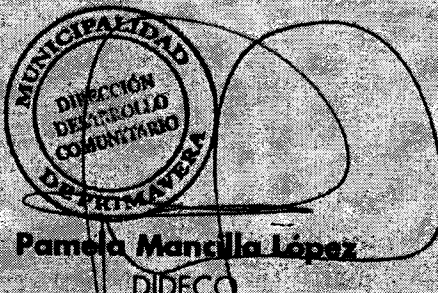
Proveedor/ Razón Social	Precio 40%		Calidad técnica 50%	EOA 10%	Puntaje Total
	\$	Ptje	Ptje	Ptje	
RAFAEL SUED ORTEGA RODRIGUEZ	\$9.000.000	40	50	10	100

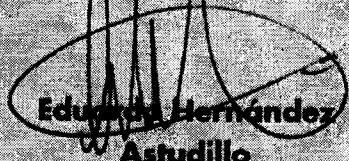
Observaciones:

1. De acuerdo a lo expuesto anteriormente, el oferente RAFAEL SUED ORTEGA RODRIGUEZ obtiene la puntuación máxima (100) puntos en la evaluación.
2. La comisión evaluadora sugiere adjudicar la licitación pública 3866-11-LE17 al oferente RAFAEL SUED ORTEGA RODRIGUEZ, RUT: 7.325.719-0, por un monto total de \$9.000.000 (retenciones incluidas), ya que su oferta cumple con lo exigido en las bases administrativas y especificaciones técnicas.


Christian Santana Barria
 DAF


Claudia Reidel Cárcamo
 Secretaria Municipal (S)


Pamela Mancilla López
 DIDECO


Eduardo Hernández Astudillo
 Encargado de Cultura,
 Comunicaciones y Fomento
 Productivo